



2021/2106(DEC)

3.3.2022

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2020, sección III – Comisión y agencias ejecutivas
(2021/2106(DEC))

Ponente de opinión: Charles Goerens

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa que la sustitución del Instrumento de Cooperación al Desarrollo por el instrumento «Una Europa global» coincide con un retroceso abrupto en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con un rápido agravamiento de las crisis mundiales del clima y la biodiversidad; insiste en que, en la aplicación del instrumento «Una Europa global» deben buscarse las máximas eficiencia y eficacia en la respuesta a estos retos de importancia sin igual; reitera la importancia de aplicar adecuadamente los objetivos horizontales establecidos en el Reglamento sobre Europa Global; espera que los objetivos al nivel del programa se publiquen junto con el proyecto de presupuesto de 2023, así como cualquier cambio legislativo necesario en los programas llevado a cabo para garantizar que se cumplan los objetivos; pide a la Comisión que incremente los esfuerzos para mitigar el cambio climático, lo cual permitirá reducir su impacto en las personas vulnerables;
2. Recuerda la necesidad de definir una estrategia para una «reconstrucción mejor y más ecológica» que enlace la respuesta a la COVID-19 con la transformación ecológica exigida por el Pacto Verde;
3. Recuerda que el objetivo de gasto del instrumento «Una Europa global»/IVCDCI consistente en destinar un 30 % para la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad y su objetivo de gasto del 20 % para el desarrollo humano y la inclusión social son objetivos mínimos; pide un incremento del margen de maniobra presupuestario para proteger e incrementar sustancialmente las inversiones en el desarrollo humano, habida cuenta de la importancia crucial de la salud, la educación, la protección social, la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene para reducir la pobreza, para la realización de los derechos humanos y una vida digna para todos, para combatir las desigualdades, prestando especial atención a las mujeres y los niños, para remediar las devastadoras repercusiones de la pandemia de COVID-19 y para implementar el enfoque basado en los derechos humanos establecido en el Reglamento sobre Europa Global/IVCDCI, cuya aplicación controlará el Parlamento;
4. Espera que la Comisión adopte lo antes posible una metodología eficaz, transparente e integral para el seguimiento de la biodiversidad, teniendo en cuenta el objetivo para la biodiversidad establecido por el MFP para 2024, así como el modo en que se prevé alcanzar el objetivo del 10 % para 2026; subraya la importancia de esta metodología para analizar el objetivo relativo a la biodiversidad del instrumento «Una Europa global», que no constituye una meta independiente dentro del Reglamento, sino que se refiere a la contribución al objetivo general de biodiversidad del MFP; pide la participación plena del Parlamento Europeo en el desarrollo de las metodologías, tal y como se estableció en el Acuerdo Interinstitucional del MFP¹ (AII); espera que la Comisión traslade al Parlamento sus consultas acerca de la metodología para la

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.LI.2020.433.01.0028.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2020%3A433I%3ATOC>

biodiversidad antes de publicar el proyecto de presupuesto de 2023;

5. Señala que las posibilidades de integrar la política de migración en la política exterior de la Unión se amplían considerablemente mediante la inclusión de esta en el componente temático, geográfico y de respuesta rápida y el objetivo presupuestario para la migración del Reglamento sobre Europa Global; observa con preocupación, no obstante, que, a través del componente de «respuesta rápida», la cooperación con terceros países en materia de gestión de la migración puede financiarse sin necesidad de que la Comisión publique ningún documento de programación o consulte a los actores de la sociedad civil, y sin la participación del Parlamento; insiste, a este respecto, en la necesidad de garantizar que el marco financiero plurianual 2021-2027 y los instrumentos financieros conexos, incluido el instrumento «Una Europa global», vayan acompañados de un marco robusto de derechos humanos para la determinación, la aplicación y el seguimiento de los programas futuros de cooperación en materia de migración;
6. Recuerda que las resoluciones del Parlamento ayudarán a orientar la cooperación de la Unión y tiene la intención de seguir su aplicación por parte de la Comisión; celebra el éxito del Equipo Europa en su contribución al desarrollo de actitudes positivas en relación con la acción conjunta; pide a la Comisión que incremente su ambición para lograr un enfoque mejor coordinado respecto del sistema multilateral;
7. Reconoce la calidad de la ejecución por parte de ECHO de la ayuda humanitaria destinada a la educación, como constató el Tribunal en su Informe Especial n.º 2/2021²; insiste en que la educación debe ser una prioridad en los contextos de catástrofes y en que la Unión debe continuar garantizando su financiación, integrando la educación en las situaciones de emergencia con el fin de evitar el abandono escolar, sobre todo en los conflictos de larga duración; recuerda que, en estos contextos, la Unión debe continuar financiando y proporcionando libros de texto y materiales, en consonancia con las recomendaciones de la Unesco;
8. Insta a que se garantice que el apoyo presupuestario de la Unión, que ha demostrado su eficacia en el ámbito de la educación³, siga siendo la modalidad preferida para permitir el acceso a una educación inclusiva y de calidad para todos en los países en desarrollo;
9. Subraya la importancia crucial de fomentar y reforzar el establecimiento de mecanismos de protección social en los países en desarrollo;
10. Subraya que la elección de las modalidades de ayuda debe basarse siempre en evaluaciones realistas e independientes de la eficiencia probable de las posibles opciones, respaldadas por pruebas y publicadas; señala la importancia que tiene esto en el ámbito de la cooperación del sector privado, en rápida expansión, en el que la base empírica es limitada y debe ampliarse y profundizarse cuidadosamente para facilitar un uso óptimo de la ayuda oficial al desarrollo (AOD); pide a la Comisión que considere la

² <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=57652>

³ Comisión Europea, «Budget Support - Trends and Results 2020» (Apoyo presupuestario: tendencias y resultados 2020), https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/budget-support-trends-and-results_en.pdf

situación de deuda de los países en desarrollo a la hora de ejecutar proyectos en ellos;

11. Recuerda que la Unión y los Estados miembros se comprometieron, en virtud del artículo 2, apartado 1, letra c), del Acuerdo de París, a situar los flujos financieros públicos y privados en un nivel compatible con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C; subraya que, para ello, es necesario eliminar todas las subvenciones directas e indirectas a los combustibles fósiles lo antes posible y, a más tardar, en 2025;
12. Apoya las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas Europeo en su informe anual y, especialmente, que las organizaciones internacionales tienen que otorgar al Tribunal acceso completo, sin restricciones y oportuno a los documentos, no solo en forma de mero acceso de solo lectura; pide a la Comisión que adopte medidas en este ámbito;
13. Insiste en que las consecuencias de los diálogos geopolíticos recientemente establecidos sobre la programación y las decisiones presupuestarias, y las iniciativas internacionales que afectan a la Unión, por ejemplo, en el marco del G-7 y de las conferencias internacionales sobre el clima, deben debatirse y aplicarse de manera adecuada conforme a los procedimientos legislativos existentes y respetando plenamente la función del Parlamento como una de las dos ramas de la autoridad presupuestaria de la Unión;
14. Observa que, a finales de 2020, la rúbrica «Europa global» presentaba pagos pendientes por valor de 29 000 millones EUR;
15. destaca las deficiencias notificadas recientemente en relación con los mecanismos de financiación combinada y de garantía para favorecer el uso óptimo de la AOD, contribuir a los ODS y a la aplicación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y de demostrar la adicionalidad del desarrollo; insiste en la importancia de la supervisión por parte del Parlamento Europeo en la aplicación del FEDS+, incluido su despliegue a través de la estrategia Global Gateway, e insta a la Comisión a que proporcione todos los medios necesarios para garantizar que la estrategia Global Gateway se ajuste al ejercicio de la programación;
16. Recuerda la importancia de incrementar los esfuerzos y la financiación de ayuda humanitaria, dada la creciente brecha financiera debida a la existencia de cada vez más crisis humanitarias, en parte a causa del cambio climático, y recuerda también que las personas vulnerables son quienes padecen más estas crisis; pide que se desarrollen cada vez más medidas específicas en favor de las personas vulnerables, en particular las personas con discapacidad;
17. Acoge con satisfacción la coordinación conjunta de la ayuda europea en el marco del enfoque «Equipo Europa» y pide que este se convierta en la norma dado que cuenta con el potencial para solucionar el problema de la falta de visibilidad de la acción europea y la falta de coordinación con los Estados miembros;
18. reitera su petición de 2013⁴ y 2017⁵ y pide a la Comisión que presente, sobre la base de

⁴ P7_TA(2013)0558.

⁵ P8_TA(2017)0026.

los artículos 209 y 210 del TFUE, una propuesta de acto en relación con los aspectos reglamentarios de la coordinación de los donantes de la Unión en el ámbito de la ayuda al desarrollo;

19. Recuerda que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) tiene la intención de fortalecer su papel en la aplicación de las políticas exteriores de la Unión y en el desarrollo mediante la creación de una sección dedicada específicamente a este propósito (EIB Global); reitera las exigencias del Parlamento, formuladas tiempo atrás, de que el Tribunal de Cuentas Europeo esté facultado para auditar todas las operaciones del BEI y que estas auditorías se hagan públicas;
20. Subraya que, en los próximos años, los Estados miembros deberán seguir invirtiendo en vacunas contra la COVID-19 y otras enfermedades para los países en desarrollo, así como contribuir a la mejora de las cadenas de distribución;
21. Pide a la Comisión que coordine una normalización a nivel europeo de los indicadores de impacto para comparar la eficacia y la eficiencia de los proyectos entre los Estados miembros;
22. Pide a la Comisión que informe al Parlamento Europeo sobre los países y los respectivos sectores en los que la Unión es el mayor donante y si ello está en consonancia con la estrategia geopolítica de la Unión.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	28.2.2022
Resultado de la votación final	+: 23 -: 2 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Barry Andrews, Eric Andrieu, Anna-Michelle Asimakopoulou, Hildegard Bentele, Dominique Bilde, Udo Bullmann, Catherine Chabaud, Antoni Comín i Oliveres, Ryszard Czarnecki, Gianna Gancia, Charles Goerens, Mónica Silvana González, Pierrette Herzberger-Fofana, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė, Beata Kempa, Karsten Lucke, Pierfrancesco Majorino, Erik Marquardt, Janina Ochojska, Christian Sagartz, Tomas Tobé, Miguel Urbán Crespo, Bernhard Zimniok
Suplentes presentes en la votación final	María Soraya Rodríguez Ramos, Caroline Roose

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

23	+
ECR	Ryszard Czarnecki,
ID	Gianna Gancia
NI	Antoni Comín i Oliveres
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Hildegard Bentele, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė, Janina Ochojska, Christian Sagartz, Tomas Tobé
Renew	Barry Andrews, Catherine Chabaud, Charles Goerens, María Soraya Rodríguez Ramos
S&D	Eric Andrieu, Udo Bullmann, Mónica Silvana González, Karsten Lucke, Pierfrancesco Majorino
The Left	Miguel Urbán Crespo
Verts/ALE	Pierette Herzberger-Fofana, Erik Marquardt, Caroline Roose

2	-
ID	Dominique Bilde, Bernhard Zimniok

1	0
ECR	Beata Kempa

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones